

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD JURIDICA

Ciudad de México a 24 de enero de 2020

En cumplimiento al Capítulo I, Punto I, inciso e) de las Reglas de Funcionamiento Interno de la Revista *Alegatos*, el Comité Editorial, acordó la publicación del calendario para la recepción de artículos para el año 2020; ésta se llevará a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el cuadro anexo, y se publicarán aquellos artículos **inéditos** que cuenten con los dictámenes favorables establecidos en las reglas de Operación Interna.

PARA EL NÚMERO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
105 MAYO/AGOSTO 2020	ÚLTIMO DÍA DE MARZO DE 2020
106 SEPTIEMBRE/DICIEMBRE 2020	ÚLTIMO DÍA DE AGOSTO DE 2020
107 ENERO/ABRIL 2021	ÚLTIMO DÍA DE ENERO 2021

Se entregarán en los plazos y términos establecidos en la convocatoria considerando los siguientes criterios:

A. La extensión de los trabajos para la sección doctrina, así como para los artículos especializados de investigación será de 10 a 25 cuartillas ambos deberán contener **sumario y un resumen de no más de 10 renglones**; para notas críticas, reseñas y documentos será de un máximo de 6 y mínimo 4 cuartillas. En todos los casos deberá presentarse: **a doble espacio y con letra tipo Arial número 12.****

B. Las fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas se presentarán en la parte final del artículo, una seguida de la otra.

C. Las notas serán a pie de página conforme al estilo tradicional.

D. Los autores deberán presentar sus trabajos por correo electrónico a la dirección del Programa Editorial Alegatos alegatosuam@hotmail.com en formato Word, y anexar una síntesis curricular del autor.

NOTA: En caso de que falte alguno de los requisitos antes mencionados, **no se recibirá el artículo.**

Atentamente

* Consultar las reglas de operación en la página:

<http://alegatosenlinea.azc.uam.mx/images/sampled/PDF/CAPTULO%203.%20ALEGATOS%20IMPRESA.pdf>

Diana Margarita Magaña Hernández
Directora del Programa Editorial *Alegatos*